

Gerencia General Corporativa

Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión

31 de diciembre de 2020

UTEG-147-2020

MBA. Johanna Montero Araya, Gerenta General
Popular Seguros, S.A.

Estimada señora:

En cumplimiento de lo indicado en el inciso c) del artículo 17 de la Ley General de Control Interno # 8292; me permito remitir, para su conocimiento, el **Informe Final de Autoevaluación del Sistema de Control Interno de la Sociedad Popular Seguros**, correspondiente al período 2020.

Dicho informe contiene la calificación individual obtenida de las 9 áreas participantes en el proceso, así como una calificación global de **2%** que ubica el Sistema de Control Interno de Popular Seguros S.A., en un nivel de riesgo **Excelente**.

Atentamente,

Lic. Wallace Golfín Cartín, MMNI, Jefe
Unidad Técnica Evaluación de la Gestión

Copia: **Archivo**
Gerencia General Corporativa

SFM

"INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente".
 Tel: 2104-7800.